

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente N° ///
236.004/78 (Corresponde N° 1) y su agregado N° /////
283.937/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la realización de trabajos de sistema contra incendio y obras complementarias a efectuarse en el edificio ocupado por los Tribunales Federales de Rosario, y
Considerando

Que por Resolución N° 411 de fecha 22 de mayo de 1979 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 75.400.000.-

Que el citado organismo estatal, a fin de atender la contratación de las obras requeridas y habiendo efectuado el llamado a licitación pertinente, solicita la transferencia de \$ 279.028.864.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,
SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 279.028.864.-) por la realización de los trabajos de referencia.-

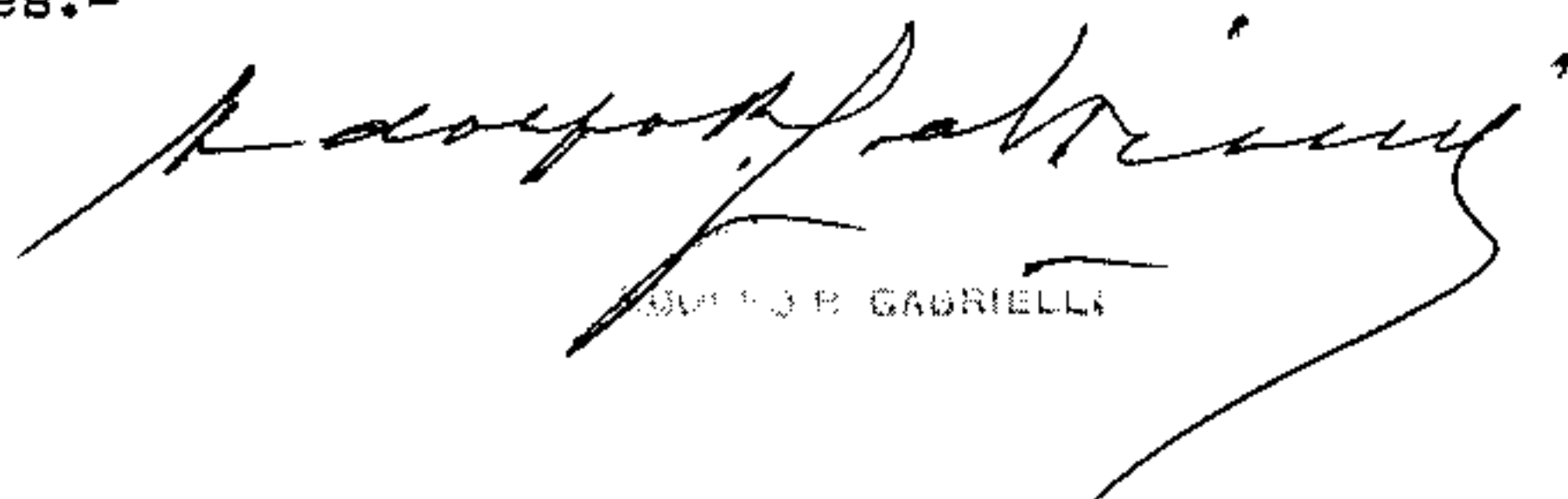
2º) Imputar el presente gasto a la cuenta /
"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber al Departamen
to de Arquitectura y devuélvanse a la citada Subsecretaría
a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles
Judiciales.-

j.c.d.


GABRIEL GABRIELLI